

Para la CPI es clave conocer qué se ha hecho en los casos que ellos han identificado como posibles crímenes de guerra o de lesa humanidad.

Mientras los diálogos de paz con la guerrilla siguen causando controversias, en medio de posiciones tan encontradas como la del procurador y la del fiscal general, esta semana el Gobierno colombiano tendrá que lidiar con una misión extra: atender a una comisión de la Corte Penal Internacional (CPI), tribunal que desde 2005 tiene a Colombia en examen preliminar.

Cuatro integrantes de la oficina del fiscal de la CPI, encabezados por Emeric Rogier (jefe de Análisis de Situaciones), hablarán con la canciller María Ángela Holguín, el fiscal Eduardo Montealegre, y otros altos funcionarios de los ministerios de Justicia, Interior y Defensa.

Uno de los debates más sensibles alrededor de lo que se está negociando en La Habana es el generado por cuáles crímenes podrían ser perdonados o amnistiados y cuáles no. Con base en el reporte difundido por la CPI en noviembre de 2012, El Espectador le presenta la hoja de ruta de los asuntos que sobre Colombia le interesan a la Corte Penal Internacional (ver infografía).

Crímenes de lesa humanidad

En estos crímenes la CPI tiene jurisdicción sobre Colombia desde el 1º de noviembre de 2002.

Guerrillas y sucesores de paramilitares

1. Asesinato

Aunque las cifras oficiales y no oficiales varían -van desde 3.000 hasta 6.000 víctimas entre 2003 y 2010-, para la oficina del fiscal de la CPI es claro que los asesinatos en el marco del conflicto por parte de grupos ilegales han tenido una naturaleza sistemática y generalizada. Entre las víctimas hay sindicalistas, activistas de derechos humanos, funcionarios judiciales y periodistas. Las Farc han sido también identificadas como los principales perpetradores de crímenes contra líderes comunitarios.

2. Privación grave de la libertad

Se tienen en cuenta no sólo los secuestros de personas de alto perfil, como Íngrid

Betancourt, sino el asesinato de cautivos como el exgobernador de Caquetá Luis Francisco Cuéllar o del capitán de la Policía Julián E. Guevara.

3. Traslado forzoso (desplazamiento)

Entre 2005 y 2010 las Farc fueron las presuntas responsables del 32% de los casos denunciados de desplazamiento forzado y del 31% de los casos sin registrar.

4. Tortura

Se tienen en cuenta casos como el de 17 indígenas awás que, en febrero de 2009, habrían sido torturados por las Farc, acusados de cooperar con el Ejército.

5. Violación y otras formas de violencia sexual

Las Farc serían responsables de crímenes como violación, tortura y mutilación sexual, prostitución forzada y esclavitud sexual. Entre las víctimas figuran jóvenes que han sido reclutadas obligadamente y mujeres cuyos familiares están en otros grupos armados (como la Fuerza Pública o los paramilitares), entre otros. El uso de la violencia sexual ha tenido el propósito de obtener información, aterrorizar o castigar a las mujeres, a sus familiares y a sus comunidades.

6. Desaparición forzada

El Estatuto de Roma indica que este crimen se comete con el respaldo de un Estado u organización política. Al respecto, en el caso de las Farc, la Oficina del Fiscal de la CPI señala que hace falta más análisis para establecer si esta guerrilla puede ser considerada como organización política.

Fuerza Pública

1. Falsos positivos

La oficina del fiscal de la CPI señala que este tipo de homicidio comenzó en los 80, pero empezó “a ocurrir con una frecuencia alarmante en toda Colombia desde 2004”. Las víctimas cumplían ciertos perfiles, como ser habitantes de áreas remotas o pertenecer a sectores marginalizados (ej: indigentes). La oficina del fiscal de la CPI cree que hay “bases razonables” para presumir que estos crímenes corresponden a una política estatal, adoptada al menos a nivel de ciertas brigadas, y se sigue analizando si se ha extendido a niveles superiores del aparato estatal,

que bien habrían intentado “maquillar” lo que ocurría o habrían sido tolerantes. “La información disponible indica que altos mandos militares conocían de los falsos positivos desde antes de 2002, pero fallaron a la hora de tomar medidas apropiadas (...). Los falsos positivos en Colombia han ocurrido regularmente en los últimos 25 años”, advirtió la oficina del fiscal de la CPI.

2. Desaparición forzada

Teniendo en cuenta que las víctimas solían ser detenidas arbitrariamente lejos de su residencia y antes de ser enterradas eran despojadas de sus documentos de identificación con el propósito claro de ocultar su paradero, los falsos positivos podría constituir también desapariciones forzadas.

3. Torturas

En algunos casos las víctimas de falsos positivos fueron torturadas antes de ser asesinadas.

Crímenes de guerra

En estos crímenes la CPI tiene jurisdicción sobre Colombia desde el 1º de noviembre de 2009.

Guerrillas y sucesores de paramilitares

1. Asesinatos

Este crimen se ejemplifica con la muerte de cuatro militares (entre ellos José Libio Martínez) que fueron acribillados en 2011, luego de más de 12 años en cautiverio.

2. Malos tratos y tortura

Se repite el caso de José Libio Martínez, que después de noviembre de 2009 continuó en cautiverio en condiciones crueles e inhumanas.

3. Toma de rehenes

Las Farc han sido identificadas como las mayores perpetradoras de este crimen en Colombia. Han tomado como rehenes a civiles y a militares fuera de combate para intercambiarlos por guerrilleros encarcelados o por recompensas y “en cautiverio

los rehenes son casi siempre sometidos a tratos crueles y ultrajes”.

4. Violación y otras formas de violencia sexual

Como lo ha reportado la ONU, se han cometido “actos de violencia sexual graves y repetidos”, entre 2010 y 2011, que han incluido violaciones, tortura y mutilaciones sexuales; esclavitud sexual y desnudez, prostitución, embarazos, métodos anticonceptivos y abortos forzados.

5. Reclutamiento forzado de menores

Las Farc, como el Eln, han sido identificadas como las principales reclutadoras de menores de 15 años de edad para involucrarlos en sus actividades armadas. El reclutamiento infantil ha tenido lugar en 29 de los 32 departamentos colombianos. Éstos son usualmente utilizados para participar en hostilidades y se ha visto más de un caso en que un menor es enviado, con explosivos pegados a su cuerpo, para atacar estaciones de Policía.

Fuerza Pública

1. Asesinatos y ataque a civiles

Los falsos positivos cometidos después del 1° de noviembre de 2009 podrían también ser considerados crímenes de guerra.

2. Torturas y malos tratos

Según un reporte de la ONU, algunos civiles, al ser detenidos, han sido sometidos a tratos crueles o degradantes, incluyendo golpes, patadas, choques eléctricos, quemaduras y ahogamientos con bolsas plásticas.

3. Violación y otras formas de violencia sexual

Se trae a colación el caso de tres hermanos menores de edad de Arauca que fueron abusados sexualmente y asesinados en octubre de 2010 por un soldado del Ejército, o el de un grupo de soldados que en Cumaribo (Vichada), en julio de 2010, habrían torturado y abusado sexualmente en repetidas ocasiones de un hombre y una mujer.

www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-416336-colombia-mira-de-corte-pen

[al-internacional](#)